

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Ejecutivo Ref. 11001-40-03-036-2022-00180-00.

Obre en autos la misiva proveniente de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, mediante la que informa que el Juzgado Cuarto (4°) Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias tomó nota del embargo de remanentes solicitado en el proceso radicado bajo el consecutivo No. 2009-00677, proveniente del Juzgado Sexto (6°) Civil Circuito de esta ciudad.

Notifíquese, (2)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maria Isabella Córdoba Páez'.

MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **28 de marzo de 2023** a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario